



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 30 de enero de 2001 - Número 444 Página 2573

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS.

5.1 CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Deficiencias no incluidas en el proyecto de urbanización del Polígono el Zapatón. Nº 212, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2574
[51.25.039.212]
- Previsiones para atender las deficiencias del Polígono El Zapatón. Nº 213, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2574
[51.25.040.213]
- Concesión de indemnizaciones para las personas afectadas por la Ley 46/1977, de Amnistía. Nº 214, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2575
[51.025.041.214]
- Planificación para la implantación del primer ciclo de educación infantil. Nº 215, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2576
[51.17.012.215]
- Motivo para no ejecutar ninguna obra del Programa de Cooperación Local. Nº 216, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2576
[51.25.042.216]
- Actuaciones para la salida de la crisis de Alfacel. Nº 217, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2577
[51.03.018.217]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

DEFICIENCIAS NO INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO EL ZAPATÓN.(Nº 212)

[51.25.039.212]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 212, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a deficiencias no incluidas en el proyecto de urbanización del polígono El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.039.212]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras que la Consejería de Obras Públicas está realizando en el Polígono de El Zapatón en Torrelavega son absolutamente insuficientes para corregir las deficiencias que presentan los edificios y la urbanización.

Las obras fueron adjudicadas en el mes de mayo del año pasado con un presupuesto de 85 millones de pesetas. Comenzaron en el mes de julio y tenían por objeto satisfacer las reivindicaciones que los vecinos han solicitado en los últimos diez años.

Las obras proyectadas y ejecutadas por el Gobierno no cubren ni las necesidades de urbanización, ni las deficiencias de los edificios; se han mejorado las aceras exteriores de la urbanización pero no las interiores; las aguas residuales de dos edificios no conectan con la red general y se acumulan en el hueco del ascensor; las cornisas se

desprenden y hay problemas de grietas y humedades; aparecen grietas y humedades en las fachadas y en los patios interiores y las plaquetas de los patios y del tejado están desprendidas.

Ante este estado de cosas y a la vista de que tanto las deficiencias de la urbanización como las de los edificios no están contempladas en el proyecto adjudicado y ejecutado, se pregunta:

¿Por qué no se han incluido en el proyecto todas las deficiencias de urbanización del polígono El Zapatón denunciadas, reiteradamente, por los vecinos?

En Santander, a 22 de enero de 2001

Firmado.

PREVISIONES PARA ATENDER LAS DEFICIENCIAS DEL POLÍGONO EL ZAPATÓN.(Nº 213)

[51.25.040.213]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 213, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-progresistas, relativa a previsiones para atender las deficiencias del Polígono El Zapatón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.040.213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las obras que la Consejería de Obras Públicas está realizando en el Polígono de El Zapatón en Torrelavega son absolutamente insuficientes para corregir las deficiencias que presentan los edificios y la urbanización.

Las obras fueron adjudicadas en el mes de mayo del año pasado con un presupuesto de 85 millones de pesetas. Comenzaron en el mes de julio y tenían por objeto satisfacer las reivindicaciones que los vecinos han solicitado en los últimos diez años.

Las obras proyectadas y ejecutadas por el Gobierno no cubren ni las necesidades de urbanización, ni las deficiencias de los edificios; se han mejorado las aceras exteriores de la urbanización pero no las interiores; las aguas residuales de dos edificios no conectan con la red general y se acumulan en el hueco del ascensor; las cornisas se desprenden y hay problemas de grietas y humedades; aparecen grietas y humedades en las fachadas y en los patios interiores y las plaquetas de los patios y del tejado están desprendidas.

Ante este estado de cosas y a la vista de que tanto las deficiencias de la urbanización como las de los edificios no están contempladas en el proyecto adjudicado y ejecutado, se pregunta:

¿Qué provisiones tiene el Gobierno para atender las deficiencias de los edificios y de la urbanización reclamadas por los vecinos de El Zapatón?

En Santander, a 22 de enero de 2001

Firmado.

CONCESIÓN DE INDEMNIZACIONES PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA LEY 46/1977, DE AMNISTÍA.(Nº 214)

[51.25.041.214]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 214, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a concesión de indemnizaciones para las personas afectadas por la Ley 46/1977, de Amnistía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.041.214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 1990 y 1992 estipularon la concesión de una serie de indemnizaciones a favor de aquellas personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos regulados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.

Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado establecieron una serie de requisitos para percibir las indemnizaciones de tal forma que algunas personas, aún habiendo sufrido privación de libertad en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía, no cumplían alguno de los requisitos exigidos en las citadas Leyes de Presupuestos.

Los Gobiernos de algunas Comunidades Autónomas han sido sensibles a este problema y han arbitrado algunas soluciones. Por ejemplo, el Gobierno de Cataluña ha publicado el Decreto 288/2000, de 31 de agosto, por el que se establecen los requisitos para regular las indemnizaciones de las personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de Amnistía, y excluidas de los beneficios estipulados en las Leyes de Presupuestos Generales de Estado para 1990 y 1992.

Considerando que ninguna indemnización puede devolver a los afectados y a sus familiares, como dice el Decreto de Cataluña, lo que perdieron con motivo de la represión y la reclusión que sufrieron en su lucha por las libertades, es de justicia poder compensar a todos los que no pudieron acogerse a las indemnizaciones de las citadas Leyes de Presupuestos.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Cantabria de cara a regular la concesión de las indemnizaciones para las personas afectadas por los supuestos determinados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, y excluidas de los beneficios de las Leyes del Estado de Presupuestos Generales de los años 1990 y 1992?

En Santander, a 23 de enero de 2001

Firmado.

PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN

DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.(Nº 215)

[51.17.012.215]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 215, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a planificación para la implantación del primer ciclo de educación infantil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.17.012.215]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Infantil, que abarca el periodo comprendido entre 0 y 6 años, se ha liberado de los antiguos lazos meramente asistenciales y se ha transformado en un servicio educativo. Hoy en día esta etapa formativa está totalmente asumida y todos los profesionales entienden el valor constructor de la primera infancia.

En Cantabria, solamente, se ha desarrollado el segundo ciclo educativo y se ha insistido, por parte del Gobierno, en el carácter asistencial del primer ciclo.

Por ello se pregunta:

¿Qué planificación tiene el Gobierno de Cantabria para la implantación del primer ciclo de Educación Infantil?

En Santander, a 23 de enero de 2001.

Firmado.

MOTIVO PARA NO EJECUTAR NINGUNA OBRA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN LOCAL.(Nº 216)

[51.25.042.216]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 216, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo para no ejecutar ninguna obra del Programa de Cooperación Local.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.25.042.216]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ministerio de Administraciones Públicas (M.A.P.) ha dado a conocer el grado de ejecución del Programa de Cooperación Económica Local destinado a mejorar las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales.

Según los datos del MAP, Cantabria figura a la cola de las Comunidades Autónomas. No ha ejecutado ninguna obra a lo largo del año 2000.

Se pregunta:

¿Por qué motivo el Gobierno de Cantabria no ha ejecutado ninguna obra del Programa de Cooperación Local?

En Santander, a 24 de enero de 2001.

Firmado

ACTUACIONES PARA LA SALIDA DE LA CRISIS DE ALFACEL.(Nº 217)

[51.03.018.217]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 217, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a actuaciones para la salida de la crisis de Alfacel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: D. Rafael de la Sierra González.

[51.03.018.217]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martin Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sindicato, SODERCAN y la antigua planta de ABB Reinosa acordaron en su día junto con los representantes de Alfacel, la creación de una planta de fabricación de envolturas celulósicas en Reinosa. El Gobierno de Cantabria siempre ha actuado como patrocinador de esta empresa recibiendo fuertes ayudas públicas así como créditos importantes de Caja Cantabria. La justificación de esta operación siempre ha sido el mantenimiento del empleo excedentes de ABB y el impulso a la actividad industrial en la Comarca.

La demanda de suspensión de pagos presentada por Alfacel puede poner en peligro todo el diseño que presentó en su momento el Gobierno con gran alarde publicitario, por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la salida de la crisis de Alfacel?.

En Santander, a 24 de enero de 2001.

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.-Diputado
G.P. PSOE-Progresistas"
